

Resolución

N° 209/2024

Página 1 de 2.

Barros Blancos, 2 de Diciembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de ejecutar los remanentes del Literal B del Programa Operativo Anual 2025, dentro del ejercicio en curso;

RESULTANDO:

1. Que existe un remanente disponible de \$ 1.469.353 asignado al Literal B.
2. Que el POA 2025 estableció expresamente que dicho literal debía destinarse a arrendamiento de maquinaria vial, lo que impide legalmente modificar su destino.
3. Que es obligación dar ejecución total del POA antes del 31 de diciembre, no pudiendo trasladarse saldos al ejercicio 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que los trabajos de canalización y mantenimiento de calles constituyen una prioridad territorial.
2. Que el reforzamiento de la capacidad operativa mediante arrendamiento de equipos y camiones permite ampliar cobertura y atender necesidades detectadas.

ATENTO: a lo expuesto;

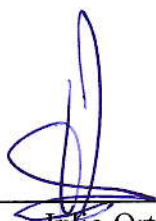
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

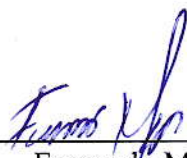
1. Destínase el remanente del Literal B del POA 2025, por un total de \$ 1.469.353 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos uruguayos) a la contratación de arrendamiento de equipos y camiones para:
Limpieza y canalización de cursos de agua y desagües
Recargo y acopio de material en calles.
2. Los arrendamientos se coordinarán con maquinaria propia de la Intendencia de Canelones, a efectos de aumentar la capacidad operativa.
3. Comuníquese la presente resolución a la Dirección General de Descentralización y Participación.
4. Regístrese, publíquese en el portal web institucional y archívese.

Braian Ferri
(Alcalde)

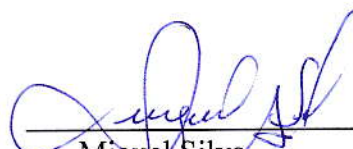
Nydia Ferreira
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)